



Ref.: AMI/nss

Asunto: Adjudicación del contrato de **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV08/12)**.



PROPUESTA ALCALDÍA

Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local
EXPONE:

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2012, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de los citados servicios, autorizando su adjudicación mediante procedimiento abierto y ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el BOE.

QUE finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 18/12/2012, se presentaron 10 plicas según acredita certificación de fecha 20/12/12.

QUE con fecha 13/03/13 se celebra Mesa de Contratación relativa a la licitación en cuestión cuyo tenor se reproduce literalmente a continuación:

<<

ÚNICO: CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV08/12).

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 09 de noviembre de 2012.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado en 1.101.681,55 euros/año.
- **Plazo de duración:** 2 anualidades, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de dos anualidades más.

De modo previo, cabe recoger el contenido de la Mesa de Contratación de fecha 01/03/2013, de conocimiento de la valoración de los sobres nº 2 "OFERTA TÉCNICA" y apertura de los sobres nº 3 "OFERTA ECONÓMICA Y OTROS", cuyo tenor literal es el siguiente:

"

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "PROPUESTA TÉCNICA", celebrado el día 16/01/2013 cuyo resultado fue el siguiente:

"Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "OFERTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas (apartado 15 PCT), tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA Y OTROS".

Se ha efectuado la valoración técnica del sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 25/02/2013, suscrito por el Técnico de Medio Ambiente Municipal, D. Francisco A. Pérez de Gea, con el siguiente tenor:

<<

ASUNTO: Informe de valoración de ofertas del Concurso del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los espacios verdes y arbolado urbano en San Vicente del Raspeig (CSERV08/12)

INFORME:

En atención a la providencia recibida, por la que se da traslado de las ofertas admitidas al concurso de referencia, el técnico que suscribe emite el siguiente INFORME sobre los criterios cuya valoración dependen de juicio de valor

1. Oferlas recibidas:

1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
2	CESPA JARDINERÍA S.L.
3	URBASER S.A.
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES
5	EULEN S.A.
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.
7	THALER S.A.
8	AUDECA S.L. - ELECNOR S.A.
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ – CENTRE VERD S.L.
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U. - SICE S.A.

2. Criterios para la selección del contratista y valoraciones parciales:

A continuación se relacionan los criterios de selección establecidos en el apartado 15.2 del Pliego de Condiciones Técnicas rector de la contratación, valorando cada uno de los apartados:

A) Calidad técnica de la metodología de la prestación del servicio (20 puntos)

Mediante este criterio se valorará la forma en que los licitadores se comprometan a realizar la prestación del servicio de resultar adjudicatarios dividiéndose en dos subapartados:

a.1. Organización técnica del servicio (20 puntos). Los aspectos valorados en este apartado han sido:

- a.1.1. La proposición de personal, su organización y gestión para el desarrollo del servicio.
- a.1.2. La proposición de vehículos, maquinaria y herramientas.
- a.1.3. La justificación técnica de la propuesta, teniendo en cuenta el grado de adecuación y especificidad en relación a las características del servicio.

a.2. Propuesta de sistema de gestión a emplear en la planificación, seguimiento y autocontrol de la calidad de la prestación del servicio (8 puntos). Los aspectos valorados en este apartado han sido:

- a.2.1. El sistema propuesto de planificación, seguimiento y control del servicio, valorando su idoneidad y especificidad.
- a.2.2. El grado de informatización de dicho sistema y su relación con el inventario y la información a aportar e intercambiar con la D.T.M., valorando su idoneidad y especificidad.
- a.2.2. La adscripción medios humanos y materiales destinados a los fines anteriores

Según los citados criterios, la valoración realizada de cada una de las plicas presentadas ha sido la siguiente:



PLICA	EMPRESA	A) CALIDAD TÉCNICA DE LA METODOLOGÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO				Puntuación total (28p)
		a.1. Organización Técnica del Servicio	Puntuación (20 p)	a.2. Propuesta de Sistema gestión	Puntuación (8p)	
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	a.1.1.	10	a.2.1.	1,5	23,0
		a.1.2.	0,5	a.2.2.	3	
		a.1.3.	6,5	a.2.3.	1,5	
		SUBTOTAL	17	SUBTOTAL	6	
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	a.1.1.	8	a.2.1.	1,5	15,5
		a.1.2.	1,5	a.2.2.	3	
		a.1.3.	1	a.2.3.	0,5	
		SUBTOTAL	10,5	SUBTOTAL	5	
3	URBASER S.A.	a.1.1.	7	a.2.1.	1,5	19,5
		a.1.2.	1,5	a.2.2.	2,5	
		a.1.3.	6	a.2.3.	1	
		SUBTOTAL	14,5	SUBTOTAL	5	
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	a.1.1.	5,5	a.2.1.	2,5	21,5
		a.1.2.	2	a.2.2.	4	
		a.1.3.	6	a.2.3.	1,5	
		SUBTOTAL	13,5	SUBTOTAL	8	
5	EULEN S.A.	a.1.1.	8	a.2.1.	1,5	22,5
		a.1.2.	2	a.2.2.	3	
		a.1.3.	6,5	a.2.3.	1,5	
		SUBTOTAL	16,5	SUBTOTAL	6	
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	a.1.1.	6	a.2.1.	0	14
		a.1.2.	2	a.2.2.	2	
		a.1.3.	3,5	a.2.3.	0,5	
		SUBTOTAL	11,5	SUBTOTAL	2,5	
7	THALER S.A.	a.1.1.	8	a.2.1.	1,5	14,5
		a.1.2.	1,5	a.2.2.	0	
		a.1.3.	3	a.2.3.	0,5	
		SUBTOTAL	12,5	SUBTOTAL	2	
8	AUDECA S.L. - ELECENOR S.A.	a.1.1.	10	a.2.1.	2,5	26,5
		a.1.2.	2	a.2.2.	4	
		a.1.3.	6,5	a.2.3.	1,5	
		SUBTOTAL	18,5	SUBTOTAL	8	
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ -	a.1.1.	8	a.2.1.	2	21,5

	CENTRE VERD S.L.	a.1.2.	2	a.2.2.	2	
		a.1.3.	6,5	a.2.3.	1	
		SUBTOTAL	16,5	SUBTOTAL	5	
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	a.1.1.	3,5	a.2.1.	1,5	15
		a.1.2.	2	a.2.2.	2	
		a.1.3.	5	a.2.3.	1	
			10,5	SUBTOTAL	4,5	

B) Aspectos de sostenibilidad (7 Puntos)

b.1. Vehículos respetuosos con el medio ambiente (3 puntos).

En el presente apartado se ha valorado la inclusión en la propuesta de vehículos con menor impacto sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta la utilización de combustibles alternativos a gasolina/gasoil, así como los niveles de emisiones de gases a la atmósfera. Únicamente se han valorado aquellos vehículos de los que el licitador ha acreditado documentalmente sus características (fichas técnicas vehículo, etiquetas obligatorias, etiquetas voluntarias).

Los criterios utilizados han sido:

- % Utilización vehículos que utilizan combustibles alternativos.
- Media de emisiones de CO₂ a la atmósfera
- % Vehículos con emisiones bajo el estándar de Euro 5

b.2. Maquinaria respetuosa con el medio ambiente (1 punto).

En el presente apartado se han valorado la inclusión en la propuesta de maquinaria con menor impacto sobre el medio ambiente. Únicamente se ha valorado aquella maquinaria de la que el licitador ha acreditado documentalmente sus características.

Los criterios utilizados para la valoración han sido:

- % Maquinaria que utiliza combustibles alternativos
- % Maquinaria con etiqueta ecológica

b.3. Criterios para el control de plagas y enfermedades de las plantas (1 punto)

En el presente apartado se ha valorado el Plan de Control de Plagas, valorando en orden creciente:

1. La utilización exclusiva de productos fitosanitarios de origen químico
2. El establecimiento de medidas parciales y/o tratamientos específicos utilizando alternativas a los productos fitosanitarios.
3. Los planes integrales de lucha biológica contra plagas y enfermedades

b.4. Gestión del agua de riego (2 puntos)

En el presente apartado se ha valorado la inclusión en la propuesta de medidas que redujeran el consumo de agua de riego, y la eficiencia del mismo.

Las propuestas de los licitadores consistentes en obligaciones establecidas en el pliego de condiciones no han sido valoradas.

Los aspectos valorados han sido:

- La introducción de buenas prácticas en la gestión del riego
- La implementación de elementos tecnológicos y productos para la optimización del riego.

La valoración se ha realizado teniendo en cuenta la concreción de la propuesta y la adecuación a las características de las zonas verdes y redes de riego objeto del contrato



La valoración de las plicas presentadas ha sido:

PLICA	EMPRESA	B) CRITERIOS AMBIENTALES		Puntuación (7 p)
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	b.1.	0	1,25
		b.2	0	
		b.3.	0,25	
		b.4.	1	
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	b.1.	0	2,00
		b.2	0	
		b.3.	1	
		b.4.	1	
3	URBASER S.A.	b.1.	0	1,50
		b.2	0	
		b.3.	1	
		b.4.	0,50	
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	b.1.	2,46	3,71
		b.2	0	
		b.3.	0,25	
		b.4.	1	
5	EULEN S.A.	b.1.	1,62	3,26
		b.2	0,14	
		b.3.	1	
		b.4.	0,5	
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	b.1.	0	0,60
		b.2	0	
		b.3.	0,10	
		b.4.	0,50	
7	THALER S.A.	b.1.	0	2,00
		b.2	0	
		b.3.	1	
		b.4.	1	
8	AUDECA S.L. - ELECNR S.A.	b.1.	0,85	3,41
		b.2	0,06	
		b.3.	0,50	
		b.4.	2	
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - CENTRE VERD S.L.	b.1.	0	1,50
		b.2	0	
		b.3.	0,50	
		b.4.	1	
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	b.1.	0	1,50
		b.2	0	
		b.3.	1	
		b.4.	0,5	

3. Resumen de la valoración:

La puntuación global de los criterios cuya valoración depende de juicio de valor son los siguientes:

PLICA	EMPRESA	A) CALIDAD TECNICA	B) CRITERIOS AMBIENTALES	TOTAL
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	23,00	1,25	24,25
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	15,50	2,00	17,50
3	URBASER S.A.	19,50	1,50	21,00
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	21,50	3,71	25,21
5	EULEN S.A.	22,50	3,26	25,76
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	14,00	0,60	14,60
7	THALER S.A.	14,50	2,00	16,50
8	AUDECA S.L. - ELECNOR S.A.	26,50	3,41	29,91
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - CENTRE VERD S.L.	21,50	1,50	23,00
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	15,00	1,50	16,50

>>

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA Y OTROS", de las ofertas admitidas.

Así, se produce la apertura, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: U.T.E. Aceinsa Movilidad S.A (C.I.F.: A-84408954) y D. Francisco Rodríguez García (NIF.: 32559477-X):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	552.164,74 €	153.969,12 €	706.133,86 €	52.500,41 €	758.634,27 €
2	IVA	115.954,59 €	15.396,91 €	131.351,51 €	11.025,09 €	142.376,59 €
3	SUMA	668.119,33 €	169.366,04 €	837.485,37 €	63.525,49 €	901.010,86 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 40%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 40%.

- **PLICA 2: Cespa Jardinería, S.L. (C.I.F.: B- 95377701):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	602.584,26 €	280.746,05 €	883.330,32 €	52.500,41 €	935.830,73 €
2	IVA	126.542,70 €	28.074,61 €	154.617,30 €	11.025,09 €	165.642,39 €

**AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG**

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>E-mail: contratacion@raspeig.org**CONTRATACIÓN**

3	SUMA	729.126,96 €	308.820,66 €	1.037.947,62 €	63.525,49 €	1.101.473,11 €
---	------	--------------	--------------	----------------	-------------	----------------

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 5%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 5%.

- **PLICA 3: Urbaser S.A. (C.I.F.: A-79524054):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	531.887,41 €	247.808,14 €	779.695,55 €	52.500,41 €	832.195,96 €
2	IVA	111.696,36 €	24.780,81 €	136.477,17 €	11.025,09 €	147.502,26 €
3	SUMA	643.583,77 €	272.588,95 €	916.172,72 €	63.525,49 €	979.698,22 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 17,5%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 17,5%.

- **PLICA 4: Grupo Generala de Servicios Integrales S.L. (C.I.F.: B-30351431):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	530.128,18 €	246.957,09 €	777.085,27 €	52.500,41 €	829.585,68 €
2	IVA	111.326,92 €	24.695,71 €	136.022,63 €	11.025,09 €	147.047,71 €
3	SUMA	641.455,10 €	271.652,80 €	913.107,90 €	63.525,50 €	976.633,40 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 54,00%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 54,00%.

- **PLICA 5: Eulen, S.A (C.I.F.: A-28517308):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	578.861,67 €	163.134,08 €	741.995,75 €	52.500,41 €	794.496,16 €
2	IVA	121.560,95 €	16.313,41 €	137.874,36 €	11.025,09 €	148.899,45 €
3	SUMA	700.422,62 €	179.447,49 €	879.870,11 €	63.525,50 €	943.395,61 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 20%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 40%.

- **PLICA 6: Innovia Coptalla S.A.U. (C.I.F.: A-63001705):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	504.455,15 €	262.038,27 €	766.493,42 €	52.500,41 €	818.993,83 €
2	IVA	105.935,58 €	26.203,83 €	132.139,41 €	11.025,09 €	143.164,50 €
3	SUMA	610.390,73 €	288.242,10 €	898.632,83 €	63.525,49 €	962.158,32 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 24,00%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 22,00%.

- **PLICA 7: TALHER, S.A. (C.I.F.: A-08602815):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	518.152,18 €	237.246,91 €	755.399,09 €	52.500,41 €	807.899,50 €
2	IVA	108.811,96 €	23.724,69 €	132.536,65 €	11.025,09 €	143.561,74 €
3	SUMA	626.964,14 €	260.971,60 €	887.935,74 €	63.525,50 €	951.461,24 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 50,00%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 50,00%.

- **PLICA 8: U.T.E. Andeca S.L. (C.I.F.: B-33302696) y Elecnor S.A. (C.I.F.: A-48027056):**



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0319200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tel.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	494.245,04 €	217.551,25 €	711.796,29 €	52.500,41 €	764.296,70 €
2	IVA	103.791,46 €	21.755,13 €	125.546,58 €	11.025,09 €	136.571,67 €
3	SUMA	598.036,50 €	239.306,38 €	837.342,88 €	63.525,50 €	900.868,38 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 40%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 40%.

- **PLICA 9: U.T.E. Constructora Hormigones Martínez Obras E Infraestructuras S.A. (C.I.F.: A-28582013) y Vivers Centre Verd, S.A.U. (C.I.F.: A-96072087):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	481.200,00 €	280.800,00 €	762.000,00 €	52.500,41 €	814.500,41 €
2	IVA	101.052,00 €	28.080,00 €	129.132,00 €	11.025,09 €	140.157,09 €
3	SUMA	582.252,00 €	308.880,00 €	891.132,00 €	63.525,49 €	954.657,49 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 60%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 100%.

- **PLICA 10: U.T.E. Ingeniería y Diseños Técnicos, S.A.U. (C.I.F.: A-78847381) y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. (C.I.F.: A-28002335):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

		A MANTENIMIENTO	B LIMPIEZA	C TOTAL A + B	D VALORACION	E TOTAL C + D
1	PEC	566.080,48 €	236.564,32 €	802.644,80 €	52.500,41 €	855.145,21 €
2	IVA	118.876,90 €	23.656,43 €	142.533,33 €	11.025,09 €	153.558,42 €
3	SUMA	684.957,38 €	260.220,75 €	945.178,13 €	63.525,49 €	1.008.703,62 €

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO DIFERENCIADO CONFORME AL APARTADO 16.2.2.A PCT Y SU ANEXO VII.3.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL UNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACIÓN (ANEXO V PCT) UN 30%.

QUE OFERTA COMO BAJA PORCENTUAL, ÚNICA A APLICAR A TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL BANCO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (ANEXO VI PCT) UN 30%.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 "Oferta Económica y otros" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

Se ha efectuado la citada valoración del sobre n° 3, y la global resultante y recapitulativa de las distintas fases, realizada mediante informe de fecha 05/03/13, suscrito por D. Francisco A. Pérez de Gea, Técnico de Medio Ambiente, con el siguiente tenor:

ASUNTO: Informe de valoración de ofertas del Concurso del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los espacios verdes y arbolado urbano en San Vicente del Raspeig (CSERV08/12)

INFORME:

En atención a la providencia recibida, por la que se da traslado del Sobre 3; Oferta económica y otros del concurso de referencia, el técnico que suscribe emite el siguiente INFORME sobre los criterios valorables aritméticamente, así como valoración global del concurso.

4. Criterios Valorables aritméticamente para la selección del contratista y valoraciones parciales:

A continuación se relacionan los criterios de selección establecidos en el apartado 15.1 del Pliego de Condiciones Técnicas rector de la contratación, valorando cada uno de los apartados:

A) Baja económica para prestación del servicio en modalidad de Mantenimiento y Limpieza (57 puntos)

En este apartado se valora la oferta económica para la prestación del servicio en su modalidad de Mantenimiento y Limpieza.

La oferta económica valorada será la cantidad establecida en la casilla C3 del cuadro de Precio Cierto de Contratación y que corresponde al sumatorio del precio ofertado para los servicios de Mantenimiento y de Limpieza.

La puntuación máxima se calcula en función de la Baja Máxima Considerada (baja máxima descartando posibles bajas temerarias o desproporcionadas no justificadas) de las ofertas admitidas, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe el porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación que aquella represente:

- | | | |
|----|----------------------------|--------------------------------|
| 1) | Entre 0,01 y 0,99 %: | el 5 % de los puntos máximos. |
| 2) | Entre 1,00 y 1,99 %: | el 10 % de los puntos máximos. |
| 3) | Entre 2,00 y 3,99 %: | el 20 % de los puntos máximos. |
| 4) | Entre 4,00 y 5,99 %: | el 30 % de los puntos máximos. |
| 5) | Entre 6,00 y 7,99 %: | el 40 % de los puntos máximos. |
| 6) | Entre 8,00 y 9,99 %: | el 60 % de los puntos máximos. |
| 7) | Entre 10,00 y 12,00%: | el 80% de los puntos máximos. |
| 6) | Desde 12,00 % en adelante: | el 100 % de los puntos máximos |

La puntuación de cada una de las ofertas admitidas será creciente según la siguiente fórmula matemática, correspondiendo la puntuación máxima a la Baja Máxima y cero a una baja del 0%:

$$P = P_{\max} \times \frac{B_o}{B_{\max}}$$

Donde:

P es la puntuación obtenida

B_o es la Baja Ofertada (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

B_{\max} es la Baja Máxima (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

P_{\max} es la Puntuación máxima según los tramos en función de la Baja Máxima Considerada*



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

Los límites de ponderación obtenidos han sido:

	€	Baja porcentual
Presupuesto de Licitación:	1.038.156,06 €	
Oferta Media:	904.480,53 €	-12,16%
Oferta media menos 10%	814.032,48 €	-22,16%
Oferta Máxima Considerada	837.342,88 €	-19,34%

La Baja Máxima Considerada es la establecido por el licitador cuya plica está numerada con el nº8; siendo dicha baja superior al 12% y no incurriendo en el supuesto de temeridad se valora con la máxima puntuación (57 puntos). El resto se puntúan proporcionalmente según la fórmula indicada anteriormente. Por tanto, la puntuación obtenida por los licitadores ha sido:

BAJA ECONOMICA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA				
PLICA	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Bo (Baja %)	Puntuación
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	837.485,37 €	19,33	56,96
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	1.037.947,62 €	0,02	0,06
3	URBASER S.A.	916.172,72 €	11,75	34,62
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	913.107,90 €	12,05	35,49
5	EULEN S.A.	879.870,11 €	15,25	44,93
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	898.632,83 €	13,44	39,60
7	THALER S.A.	887.935,74 €	14,47	42,64
8	AUDECA S.L. - ELEC NOR S.A.	837.342,88 €	19,34	57,00
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - CENTRE VERD S.L.	891.132,00 €	14,16	41,73
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	945.178,13 €	8,96	26,39

Tras la revisión de los presupuestos detallados justificativos, no existe incoherencia manifiesta entre los medios indicados en ellos y los ofertados para la prestación del servicio en las propuestas técnicas presentadas.

B) Baja económica global al Banco de Precios para Trabajos por Valoración (5 puntos)

Con el fin de que se pueda referenciar la valoración de trabajos al margen de los medios adscritos al servicio, el licitador debía incluir una baja porcentual única a aplicar a todos los precios unitarios establecidos en el citado Banco. Se valora asignando la máxima puntuación (5 puntos) a la baja porcentual más alta y el resto se puntúan proporcionalmente.

Las puntuaciones son las siguientes:

BAJA ECONÓMICA GLOBAL AL BANCO DE PRECIOS PARA TRABAJOS POR VALORACION			
PLICA	EMPRESA	Bo (Baja %)	Puntuación
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	40,00	3,33
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	5,00	0,42
3	URBASER S.A.	17,50	1,46
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	54,00	4,50
5	EULEN S.A.	20,00	1,67
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	24,00	2,00
7	THALER S.A.	50,00	4,17
8	AUDECA S.L. - ELECNOR S.A.	40,00	3,33
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - CENTRE VERD S.L.	60,00	5,00
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	30,00	2,50

C) Baja económica global al Banco de Precios Anuales de Referencia (3 puntos)

Con el fin de que se pueda referenciar la valoración del costo de cualquier ampliación o disminución en los servicios a prestar, el licitador debía incluir una baja porcentual única a aplicar a todos los precios unitarios establecidos en el citado Banco. Se valora asignando la máxima puntuación (3 puntos) a la baja porcentual más alta y el resto se puntúan proporcionalmente.

Las puntuaciones son las siguientes:

BAJA ECONÓMICA GLOBAL AL BANCO DE PRECIOS ANUALES DE REFERENCIA			
PLICA	EMPRESA	Bo (Baja %)	Puntuación
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	40,00	1,20
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	5,00	0,15
3	URBASER S.A.	17,50	0,53
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	54,00	1,62
5	EULEN S.A.	40,00	1,20
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	22,00	0,66
7	THALER S.A.	50,00	1,50
8	AUDECA S.L. - ELECNOR S.A.	40,00	1,20
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - CENTRE VERD S.L.	100,00	3,00

**AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG**

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>E-mail: contratacion@raspeig.org**CONTRATACIÓN**

10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	30,00	0,90
----	--	-------	------

D) Resumen de puntuación obtenida según la valoración de los criterios valorables aritméticamente.

PLICA	EMPRESA	A	B	C	Subtotal
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	56,96	3,33	1,20	61,49
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	0,06	0,42	0,15	0,63
3	URBASER S.A.	34,62	1,46	0,53	36,61
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	35,49	4,50	1,62	41,61
5	EULEN S.A.	44,93	1,67	1,20	47,80
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	39,60	2,00	0,66	42,26
7	THALER S.A.	42,64	4,17	1,50	48,31
8	AUDECA S.L. - ELECNOR S.A.	57,00	3,33	1,20	61,53
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - CENTRE VERD S.L.	41,73	5,00	3,00	49,73
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	26,39	2,50	0,90	29,79

5. Valoración global del concurso:

LICA	EMPRESA	CALIDAD TÉCNICA	CRITERIOS AMBIENTALES	SUBTOTAL CRITERIOS CUYA VALORACION DEPENDE DE JUICIO DE VALOR	BAJA ECONOMICA	PRECIOS TRABAJOS VALORACION	BANCO DE PRECIOS ANUALES DE REFERENCIA	SUBTOTAL CRITERIOS VALORABLES ARITMET.	TOTAL
1	ACEINSA MOVILIDAD S.A. - FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	23,00	1,25	24,25	56,96	3,33	1,20	61,49	85,74
2	CESPA JARDINERÍA S.L.	15,50	2,00	17,50	0,06	0,42	0,15	0,63	18,13
3	URBASER S.A.	19,50	1,50	21,00	34,62	1,46	0,53	36,61	57,61
4	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES	21,50	3,71	25,21	35,49	4,50	1,62	41,61	66,82
5	EULEN S.A.	22,50	3,26	25,76	44,93	1,67	1,20	47,80	73,55
6	INNOVIA COPTALIA S.A.U.	14,00	0,60	14,60	39,60	2,00	0,66	42,26	56,86
7	THALER S.A.	14,50	2,00	16,50	42,64	4,17	1,50	48,31	64,81

8	AUDECA S.L. - ELECENOR S.A.	26,50	3,41	29,91	57,00	3,33	1,20	61,53	91,44
9	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - CENTRE VERD S.L.	21,50	1,50	23,00	41,73	5,00	3,00	49,73	72,73
10	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U. - SICE S.A.	15,00	1,50	16,50	26,39	2,50	0,90	29,79	46,29

6. Conclusión

La puntuación más alta (**91,44 Puntos**) corresponde a la oferta presentada por la U.T.E. Audeca S.L. y Elecnor S.A., por lo que a juicio del técnico que suscribe y en aplicación a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, **es la que mejor se adapta a los intereses municipales.**

Asumido por la Mesa de Contratación el anterior informe, y a la vista de las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador, resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación la formulada por la U.T.E. Audeca S.L. y Elecnor S.A.

*Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de la delegación otorgada por la Alcaldía, se concreta en los siguientes términos:*

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del contrato **DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV08/12)**, a la oferta presentada por la U.T.E. Audeca S.L. (C.I.F. B-33302696) y Elecnor S.A. (C.I.F.: A-48027056), por importe de 837.342,88 euros/año, IVA incluido, para los servicios de mantenimiento y limpieza, más un importe máximo de los trabajos por valoración de 63.525,50 euros/año, de lo que resulta un importe global máximo de 900.868,38 euros/año, IVA incluido.

TERCERO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de 38.214,84 euros, conforme al apartado 8 PCJA.

>>

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de la U.T.E. Audeca S.L. (C.I.F. B-33302696) y Elecnor S.A. (C.I.F.: A-48027056), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal con fecha 03 de abril de 2013.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (10/04/2013).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:



PRIMERO: Adjudicar el contrato de servicios de **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV08/12)**, a la **U.T.E. Audeca S.L. (C.I.F. B-33302696)** y **Elcenor S.A. (C.I.F.: A-48027056)**, con arreglo a los términos de su oferta, y por el precio cierto máximo de 900.868,38 euros/año, I.V.A. incluido. Dicho precio se desglosa en 598.036,50 euros/año para los servicios de mantenimiento (IVA al 21% incluido), 239.306,38 euros/año para los servicios de limpieza (IVA al 10% incluido), más un importe máximo para trabajos por valoración de 63.525,50 euros/año (IVA al 21% incluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria, por importe de 525.506,56 euros en el año 2013, y por importe de 900.838,38 euros para el año 2014; y para el año 2015 disponer el gasto por importe de 225.217,10 euros (de diciembre 2014 a febrero 2015) y autorizar y disponer el gasto por importe de 150.144,73 euros (marzo y abril 2015). El gasto en los años 2014 y 2015 queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

TERCERO: Anular el gasto autorizado restante, por diferencia con el dispuesto en este acuerdo.

CUARTO: Designar a D. Francisco A. Pérez de Gea, Técnico de Medio Ambiente Municipal, como Supervisor Municipal del contrato.

QUINTO: Notificar a los licitadores y, simultáneamente, publicar en el perfil de contratante, conforme a los artículos 151 y 156 TRLCSP. Transcurrido el plazo establecido en el artículo 156.3 TRLCSP, se requerirá al adjudicatario para la formalización del contrato, para lo que deberá aportar la formalización de la UTE en escritura pública.

SEXTO: Comunicar a Intervención, Supervisor Municipal y a la Concejalía de Parques y Jardines, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 11 de abril de 2013.

LA ALCALDESA,



Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

